

De acuerdo con la normativa vigente, el **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID** va a proceder a celebrar un sorteo por medio de combinaciones aleatorias con fines publicitarios, todo ello conforme a las siguientes.

BASES DE LA PROMOCIÓN

IDENTIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y ACTIVIDAD DE LA MISMA.

Identidad de la entidad organizadora. **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID**, con domicilio en C/ Santa Engracia nº 31, 28010 Madrid, y C.I.F.: Q-2866011-F

Actividad: Organizar cualquier clase de servicios o actividades en beneficio de los farmacéuticos colegiados o del propio Colegio.

MARCAS COMERCIALES PROMOCIONADAS.

Las marcas comerciales promocionadas en el presente sorteo son:

- **“II Jornada DermoCOFM”, así como sus servicios ofrecidos.**

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se realizará en Gran Teatro Príncipe Pío situado en Cuesta de San Vicente, 44, 28008 Madrid al finalizar la II Jornada DermoCOFM.

FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se efectuará el 21 de mayo del 2019.

GRATUIDAD DEL SORTEO

La opción de participar en este sorteo es totalmente gratuita para todos los presentes en el Gran Teatro Príncipe Pío en el momento del mismo.

PARTICIPACIÓN

Sólo tendrán derecho a participar en el sorteo las personas que se encuentren presentes en el momento del sorteo y que dispongan del cupón que la organización entregará previamente. Solamente se admitirá una participación por persona física, mayor de 18 años.

Quedan excluidos de la participación del sorteo todos aquellos miembros pertenecientes a la organización del evento (empleados y miembros de la Junta de Gobierno).

CELEBRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO

El sorteo de los tres artículos se realizará entre los asistentes presentes de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. A las 19.45 h, aproximadamente, antes de la clausura del acto, el personal de la organización del evento repartirá de forma organizada entre los asistentes un cupón troquelado con dos partes. Cada asistente recibirá un único cupón.
2. En el momento de la entrega del cupón, ambas partes identificadas con un mismo código no repetido se separarán, quedando una mitad en posesión del participante, y otra parte en posesión del personal de la organización.
3. Las mitades correspondientes de los cupones que el personal de la organización habrá recogido se volcarán en un recipiente opaco vacío.
4. El recipiente se agitará para asegurar la aleatoriedad.
5. Uno de los presentes escogerá un boleto y procederá a la lectura del código en voz alta. Este paso se repetirá tantas veces como sea necesario hasta adjudicar los tres artículos.
6. El participante que posea el código mencionado subirá al estrado a recoger el artículo y entregará el cupón, el cual se desechará junto a la mitad extraída del recipiente.
7. Si tras mencionar el código del cupón no se personara ningún asistente, el cupón quedaría desechado y se procedería a la extracción de un nuevo cupón.

La extracción y lectura en voz alta de los códigos de los cupones se realizará tantas veces como sea necesario hasta finalizar el reparto de los premios.

Los participantes se comprometen a aceptar y acatar los resultados generados por este sistema de sorteo, que serán definitivos, inapelables y vinculantes en todos los aspectos.

Por el siguiente orden, los boletos corresponderán a los siguientes premios:

- Primer boleto: una unidad de auriculares inalámbricos *Apple AirPods*.
- Segundo boleto: una unidad de auriculares inalámbricos *Apple AirPods*.
- Tercer boleto: reloj digital *Apple SmartWatch Series 4*.

PREMIOS OBJETO DEL SORTEO Y VALOR DE LOS MISMOS

Contenido de cada premio:

1. Una unidad de *Apple AirPods* con estuche de carga. Valor unitario de 179 € (ciento setenta y nueve euros).
2. Una unidad de *Apple AirPods* con estuche de carga. Valor unitario de 179 € (ciento setenta y nueve euros).
3. *SmartWatch Apple Series 4 GPS + Celular* con caja de aluminio color gris espacial y correa negra. Valor unitario de 559 € (quinientos cincuenta y nueve euros).

Nº total de premios: 3

LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS PREMIOS

Los premios se encuentran depositados en la sede del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID, C/ Santa Engracia, 31, 5ª planta, Madrid.

Los ganadores del sorteo autorizan al COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID para que pueda publicar su nombre e imagen con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente sorteo, sin compensación económica de cualquier clase.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación, por circunstancias ajenas al control del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID o que lo hagan aconsejable, antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o su anulación definitiva.

PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales,

sus datos serán tratados bajo la responsabilidad del **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID (COFM)** para gestionar los datos de los participantes en el citado premio, así como la publicación de la imagen y nombre y apellidos del ganador con fines promocionales e informativos. Del mismo modo, si media consentimiento expreso previo y diferenciado del titular de los datos, podrá recibir, incluso por medios telemáticos, información relativa a actividades de marketing del Responsable. Los campos requeridos en el cupón son de cumplimentación obligatoria, siendo necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento. La base de legitimación para poder participar, así como para poder recibir información sobre actividades de marketing del Responsable es con el consentimiento del titular de los datos. Los datos serán conservados de forma indefinida mientras no revoque su consentimiento. Cuando ya no sean necesarios para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Los datos no serán cedidos a terceras entidades, salvo obligación legal o requerimiento judicial. Podrá ejercer el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, así como los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación, mediante comunicación escrita dirigida al COFM, acompañando documento acreditativo de su identidad. Calle Santa Engracia, 31, 28010 de Madrid, o al correo electrónico dpd.cofm@cofm.es. Igualmente tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2019.